

DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

San Salvador, 30 de septiembre de 2016.

Estimado Usuario
Presente.

El Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador, PROESA, hace constar: Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 10, numeral 24, de la Ley de Acceso a la Información Pública, relativo a la divulgación de *“Los organismos de control del Estado publicarán el texto íntegro de las resoluciones ejecutoriadas, así como los textos producidos en todas sus jurisdicciones”*, informa que este Organismo no tiene no tiene resoluciones ejecutorias.

Sin otro particular.


PROESA
ORGANISMO PROMOTOR DE EXPORTACIONES
E INVERSIONES DE EL SALVADOR
OFICIAL DE INFORMACIÓN
Karlen Judith Moreno
Oficial de Información